

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 823-2005-GG-PJ

Lima, 30 DIC. 2005

VISTO:

El Memorandum Nº ~~2100~~ 2005-GAF-GG/PJ remitido por la Gerencia de Administración y Finanzas elevando el Memorandum Nº ~~6178~~ 2005-SL-GAF-GG/PJ de la Sub Gerencia de Logística e Informe Nº 099-2005-ASFLI CP-SL-GAF-GG-PJ presentado por el Area de Saneamiento Físico Legal y Control Patrimonial, mediante los cuales se recomienda aceptar la donación de equipos informáticos y mobiliario a favor del Poder Judicial – Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Modernización del Sector Justicia – IRIS CENTER PERU, en nombre de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos – USAID, ha procedido a efectuar la donación de equipos informáticos y mobiliario, valorizados en S/. 531,876.66 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 66/100 NUEVOS SOLES), los cuales serán asignados y distribuidos a las Salas y Juzgados Comerciales de la Corte Superior de Justicia de Lima;

Que, la adjudicación cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 003-2002-GG/PJ "Regulación de Donaciones, Comodato, Adjudicaciones o Entrega de Bienes Muebles y/o Inmuebles a favor del Poder Judicial", así como lo dispuesto por el Artículo Nº 25 del "Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles del Poder Judicial" Nº 165-2001-P-PJ modificado por la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial Nº 192-2002-P-PJ, en concordancia con lo establecido por el Artículo 172º del "Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal", Decreto Supremo Nº 154-2001-EF y con lo dispuesto en la Directiva Nº 009-2002/SBN "Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de Donación de Bienes Muebles a favor del Estado", aprobado por la Resolución Nº 031-2002 / SBN, en el sentido que la donación de bienes muebles debe ser aceptada mediante Resolución emitida por el titular de la entidad; y



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
N° 823-2005GG-PJ

De conformidad con las facultades conferidas por el Artículo N° 76 inciso 4) del "Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial"; aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS modificado por la Ley N° 27465 y estando a las facultades delegadas a esta Gerencia General por la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 132-2002-P-PJ;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la donación efectuada por el Programa de Modernización del Sector Justicia – IRIS CENTER PERU, a favor del Poder Judicial – Gerencia General, de equipos informáticos y mobiliario valorizados en S/. 531,876.66 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 66/100 NUEVOS SOLES), según anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, los cuales serán asignados y distribuidos en las Salas y Juzgados Comerciales de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Artículo Segundo.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a través de la Sub Gerencia de Logística se transcriba la presente Resolución Administrativa al Programa de Modernización del Sector Justicia – IRIS CENTER PERU, Superintendencia de Bienes Nacionales, Sub Gerencia de Contabilidad, y el Area de Saneamiento Físico Legal y Control Patrimonial, para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



Ing. HUGO B. SUERO LUDENA
Gerente General
PODER JUDICIAL



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
N° 823-2005- GG- PJ

Lima, 30 DIC. 2005

ANEXO

ITEM	CANTIDAD	DETALLE BIENES	VALOR US \$	VALOR UNITARIO NUEVOS SOLES	TOTAL VALOR NUEVOS SOLES
1	7	Escalera con cinco pasos de aluminio	47.910	159.11	1113.76
2	2	Estantería móvil A: móvil doble	435.455	1446.15	2892.29
3	1	Estantería móvil A: fijo simple	174.430	579.28	579.28
4	1	Estantería móvil A: móvil tapa	402.860	1337.90	1337.90
5	3	Tres rieles	40.893	135.81	407.42
6	1	Estantería móvil B: móvil doble	435.460	1446.16	1446.16
7	1	Estantería móvil B: fijo simple	174.430	579.28	579.28
8	1	Estantería móvil B: móvil tapa	402.860	1337.90	1337.90
9	3	Tres rieles	40.893	135.81	407.42
10	4	Vitrina informativa en madera de cedro	139.140	462.08	1848.34
11	41	Letreros de señalización	9.150	30.39	1245.87
12	7	Planos evacuativos	12.080	40.12	280.82
13	7	Escritorios magistrados	381.253	1266.14	8862.99
14	7	Sillas magistrados modelo S-101	106.743	354.49	2481.45
15	5	Escritorios asistente Juez modelo E-105	410.860	1364.47	6322.33
16	22	Armario modelo A-101	364.211	1209.54	26609.98
17	7	Credenza modelo A-102	157.877	524.31	3670.17
18	65	Silla para el público modelo S-103	58.310	193.65	12587.09
19	14	Mueble para impreso modelo M-101	104.054	345.56	4837.89
20	32	Escritorio con repisa monitor (pool) modelo E-109	295.132	980.13	31364.27
21	10	Escritorio con repisa monitor (pool) modelo E-109'	277.187	920.54	9205.38
22	51	Porta teclado	43.947	145.95	7443.35
23	51	Porta CPU	33.189	110.22	5621.25
24	5	Mesa de trabajo modelo M-104	166.850	554.11	2770.54
25	4	Escritorio con repisa monitor (archivo) modelo E-109"	240.415	798.42	3193.67
26	60	Cajonera modelo CM-01	162.363	539.21	32352.45
27	50	Sillas para auxiliares (pool) sin brazos modelo S-102	90.595	300.87	15043.27
28	9	Sillas para asistentes del juez con brazos modelo S-102	101.364	336.63	3029.67
29	3	Tablero de lectura modelo E-111	238.620	792.46	2377.37
30	16	Archivador (casillas notificaciones) modelo AR-101	243.105	807.35	12917.63
31	6	Basurero modelo B-103 según modelo en acero inoxidable	35.700	118.56	711.36



*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
N° 823-2005-GG-PJ*

Lima, 30 DIC. 2005

ANEXO

ITEM	CANTIDAD	DETALLE BIENES	VALOR US \$	VALOR UNITARIO NUEVOS SOLES	TOTAL VALOR NUEVOS SOLES
32	56	Basureros modelo B-104 tipo canastilla de plancha metálica	15.470	51.38	2877.05
33	1	Servicio de cableado estructurado	13216.700	43892.66	43892.66
34	12	Carritos transportadores de expedientes	106.563	353.90	4246.75
35	56	HP Business Desktop DC 5100	1067.430	2623.25	146902.00
		(56) Monitor SVGA 15" modelo igual a CPU		708.99	39703.44
		(56) Teclado		106.35	5955.60
		(56) Mouse		106.35	5955.60
36	56	Lector Laser para código de barras	210.630	699.50	39172.12
37	7	Impresora Xerox Phaser 3420	564.060	1873.24	13112.70
38	7	Impresora Xerox Workcenter PE 16	465.290	1545.23	10816.60
39	17	UPS Powercom BNT-1000 AP	197.540	656.03	11152.52
40	39	Estabilizadores 1000VA Klip	16.660	55.33	2157.79
41	56	Supresores de pico	2.975	9.88	553.28
TOTAL Nuevos Soles S/.					531876.66

Tipo de Cambio del Dólar al 23.09.2005: S/3.321

